Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANDREA MARCELA JIMÉNEZ IDARRAGA
DEMANDADO: JHON ALEXANDER SÁNCHEZ BAQUERO
RADICADO: 2016-00267-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Se requiere a las partes para que realicen la actualización de la liquidación del crédito, conforme lo dispone el numeral 4º del artículo 446 del Código General de Proceso, teniendo en cuenta que la última liquidación presentada data de hace más de dos años; por lo cual, se advierte nuevamente que, los dineros por concepto de embargo se entregan hasta la concurrencia del valor liquidado.

N O T I F Í Q U E S E

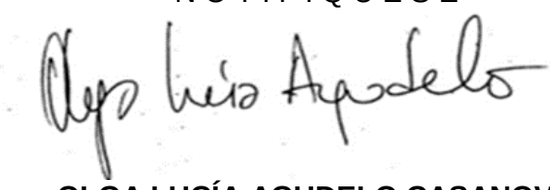

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 010 del 14 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria